

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de enero del 2022.
La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: GABRIELA CRISTINA BOTERO DE ALVIRA C.C. 41.315.047

RADICACIÓN: 760014003007202100758-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por parte de la apoderada judicial del demandante, quien expresa que se ha realizado el pago total de la obligación, por lo tanto, se dará por terminado el presente proceso EJECUTIVO propuesto por Banco Colombia S.A contra Gabriela Cristina Botero de Alvira, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO propuesto **Banco de Colombia S.A.** contra **Gabriela Botero de Alvira** por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de los embargos ordenados. Ofíciase.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base a la presente acción, de conformidad con el artículo 114 del C.G.P, a costa y con destino a la parte demandada.

CUARTO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

QUINTO: Sin costas.

NOTIFIQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 25 DE ENERO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3fb6ec5f647513a8abd751e1c66fbfa1b45a2b51a4f327f7093beb1da87ad76**

Documento generado en 24/01/2022 10:24:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>